

27244 *ORDEN de 30 de octubre de 1989 por la que se declara la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades de Previsión Social de la Entidad «Sociedad de Socorros Mutuos de Previsión Social, Constancia Centro Instructivo» (MPS-2.510).*

Ilmo. Sr.: La Entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutuos de Previsión Social, Constancia Centro Instructivo», se inscribió en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.510, por Resolución de la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo de fecha 17 de octubre de 1959, Resolución dictada al amparo de la derogada Ley de 6 de diciembre de 1941 y del también derogado Reglamento para su aplicación de 26 de mayo de 1943, sobre régimen de Montepíos y Mutualidades.

Con fecha 30 de abril de 1987, la Asamblea general extraordinaria adoptó el acuerdo de disolución y liquidación.

Habiéndose cumplimentado los trámites exigidos por el artículo 39 del Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre; visto lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, teniendo en cuenta el informe favorable de este Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Declarar extinguida y eliminada a la Entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutuos de Previsión Social, Constancia Centro Instructivo».

Segundo.—Acordar su eliminación del Registro de Entidades de Previsión Social, artículo 13 del citado Reglamento de Entidades de Previsión Social y artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1989.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

27245 *RESOLUCION de 1 de junio de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de Entidad Colaboradora con la Administración, en virtud de la Orden de 15 de octubre de 1987, a la Federación Nacional de Exportadores de Frutas y Setas (FENETSA).*

En uso de sus atribuciones, esta Dirección General ha decidido, previa propuesta de la Comisión Gestora creada por Orden de 15 de octubre de 1987, sobre regulación del régimen de colaboración entre la Administración y las Asociaciones de Exportadores, reconocer a la Federación Nacional de Exportadores de Frutas y Setas (FENETSA) como Entidad Colaboradora con la Administración, pudiéndose, por tanto, acoger a beneficios que se relacionan en el artículo 4.º de la citada Orden, obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en dicha Orden y en especial los que se recogen en los artículos 5.º, 6.º y 10.

Madrid, 1 de junio de 1989.—El Director general, Francisco Javier Landa Aznárez.

27246 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones Caixa de Barcelona-1, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de julio de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa de Barcelona-1, Fondo de Pensiones, promovido por «Caixa de Barcelona Seguros de Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11, 3, de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caixa de Barcelona Seguros de Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona como depositario, se constituyó en fecha 18 de septiembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa de Barcelona-1, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 19 de octubre de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

27247 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones Caixa de Barcelona-3, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de julio de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa de Barcelona-1, Fondo de Pensiones, promovido por «Caixa de Barcelona Seguros de Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11, 3, de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caixa de Barcelona Seguros de Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona como depositario, se constituyó en fecha 18 de septiembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa de Barcelona-3, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 19 de octubre de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

27248 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Winterthur III, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 6 de julio de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Winterthur III, Fondo de Pensiones», promovido por «Winterthur, Sociedad Suiza de Seguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Winterthur, Sociedad de Seguros sobre la Vida», como gestora, y Banco de Santander, como depositario, se constituyó en fecha 19 de septiembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Winterthur III, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 19 de octubre de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

27249 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Grupo Zurich 1884, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 12 de julio de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Grupo Zurich 1884, Fondo de Pensiones», promovido por «Hispania, Compañía General de Seguros y Reaseguros, Sociedad